

# Universidad Nacional de Salta

## **FACULTAD DE HUMANIDADES**

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta REPÚBLICA ARGENTINA Tel. FAX (54) (387) 4255458

2122/19

SALTA, 29 NOV 2019

Res. H Nº

Expte. Nº 5.136/19

## VISTO:

La Nota Nº 3000-19 mediante la cual el Prof. David GUTIÉRREZ solicita a la Escuela de Ciencias de la Educación ayuda económica para solventar gastos relacionados con el dictado del Seminario Intensivo "Vaivenes de la Política Argentina: entre rupturas y continuidades en los procesos de Reforma Educativa", que se llevaron a cabo en la Sede Regional Tartagal, los días 24 y 25 de octubre del corriente año; y

## CONSIDERANDO:

QUE el solicitante justifica su pedido en la necesidad de solventar gastos emergentes de su participación en el Seminario mencionado en el exordio;

QUE la Comisión Directiva de la Escuela de Ciencias de la Educación avala el pedido del docente, otorgando la suma de PESOS CINCO MIL CON 00/100 (\$5.000,00) en concepto de ayuda económica para cubrir gastos de traslados y/o viáticos;

QUE por distintas circunstancias no se hizo efectiva la entrega de los fondos otorgados al solicitante, quien presenta comprobantes debidamente conformados de los gastos efectuados por su cuenta y cargo para realizar la actividad, correspondiendo en consecuencia su reintegro con imputación a los fondos de la Escuela;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

# LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- RECONOCER Y APROBAR gastos efectuados por el Docente Roberto David GUTIÉRREZ, DNI N°17.580.244, hasta la suma total de PESOS CINCO MIL CON 00/100 (\$5.000,00), en concepto de traslado y viáticos para el dictado del Seminario Intensivo "Vaivenes de la Política Argentina: entre rupturas y continuidades en los procesos de Reforma Educativa".-

ARTICULO 2°.- IMPUTAR el gasto a las Partidas Principales y Parciales correspondientes con afectación al Presupuesto 2019 de esta Dependencia, y en el orden interno a los fondos de la Escuela de Ciencias de la Educación.-

ARTICULO 3°.- NOTIFÍQUESE al interesado, Escuela pertinente, Dirección Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.-

LIC. CABRIELA CARETTA SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y DE VINCULACIÓN CON LA COMUNIDAD Facultad de Humanidades - UNSa NACIONAL DE SALTA - SOLD AND - FROILING SOLD AND SALTA - SOLD AND SALTA -

DIR CATALINA BULIUBABICH

Facultad de Humantdades - UNSa